

Decenio Internacional Afrodescendiente (2015-2024): De la visibilidad estadística al reconocimiento, la justicia y el desarrollo

Joyce Alesaneth Morris Carrera

Instituto Nacional de Estadística y Censo. Panamá

joyceamorrisc@gmail.com

<https://0000-0001-8265-9367>

Recibido 19/2/22 – Aprobado 1/3/22

..."Porque ser libre no es solamente desamarrarse las propias cadenas, sino vivir en una forma que respete y mejore la libertad de los demás..."

Madiba

Resumen

El eje central de este artículo está basado en la reflexión de cinco componentes fundamentales, en torno a los actores claves del Decenio Internacional 2015-2024: "Los y las Afrodescendientes".

- Una aproximación conceptual del término, como punto de partida para el estudio de la población afrodescendiente y su visibilidad estadística.
- La desarticulación del carácter identitario, motivado por el racismo y la discriminación racial estructural, heredadas de la esclavitud.
- La presencia "afro" en Panamá, desde la colonia hasta la República, revelando el comportamiento de los datos estadísticos, a partir de los primeros censos de población, hasta la actualidad.
- El "autorreconocimiento" como recurso para la visibilidad de los "afros" en las fuentes de datos.

- Las medidas afirmativas alcanzadas en el presente siglo, hacia el fortalecimiento de la identidad y el reconocimiento de los derechos de los y las afrodescendientes, desde Durban hasta el Decenio internacional.

Palabras claves: Afrodescendientes, Identidad, Autorreconocimiento /autoidentificación, Visibilidad estadística, Decenio Internacional.

Abstract

The central axis of this article is based on the reflection of five fundamental components, around the key actors of the International Decade 2015-2024: "The African descent".

- A conceptual approach to the term, as a starting point for the study of the African descent population and its statistical visibility.
- The disarticulation of the identity character, motivated by racism and structural racial discrimination.
- The "Afro" presence in Panama, from the colony to the Republic, revealing the behavior of statistical data, from the first population censuses to the present.
- "Self-recognition" as a resource for the statistical visibility of "Afros" in data sources.
- The affirmative measures achieved in this century, towards strengthening the identity and recognition of the rights of African descent, from Durban to the International Decade.

Keywords: Afro-descendants, Identity, Self-recognition/self-identification, Statistical visibility, International Decade

Afrodescendientes: más que un concepto

La aproximación más eficiente del término tiene su origen en la ascendencia de un tronco común, se trata de todas las personas que descienden de africanos o que tienen ancestros en África e integra como parte de esta premisa a la "Diáspora Africana", que en América Latina y el Caribe (ALC), está representada en los descendientes de los sobrevivientes de la trata del comercio esclavista colonial, ocurrido entre los siglos XVI y XIX.

Vale señalar que la expresión, se adoptó por primera vez en el año 2000, en una declaración oficial de representantes de América Latina y el Caribe, reunidos en la Conferencia Preparatoria de las Américas contra el Racismo, con miras a articular la agenda regional con la Conferencia Mundial contra el Racismo. El consenso internacional del concepto tuvo lugar en el año 2001, durante el desarrollo de la Tercera Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, organizada por la ONU, en Durban Sudáfrica.

Se podría considerar que la aplicación del concepto "Afrodescendiente" es de uso relativamente reciente, ya que data de este siglo, y ha venido a significar un desafío importante, al momento de estudiar a esta población que, a pesar de estar radicada por más de cinco siglos en la región latinoamericana, los datos sobre su situación siguen siendo incipientes.

Expertos en la materia han expresado que el estudio de los afrodescendientes en ALC, ha sido escabroso, debido al vacío que existe en los registros estadísticos ocurridos entre la década del 40 y principios de este siglo, período en el que las variables raciales fueron excluidas de todos los Censos Nacionales, a excepción de Brasil y Cuba, lo que provocó su invisibilidad casi absoluta por varias décadas. (Banco Mundial, Afrodescendientes en Latinoamérica. Hacia un marco de inclusión, 2018, pág. 30).

Antiguamente, el conteo de las poblaciones negras se realizaba desde una connotación más racial (fenotípica) que étnica, actualmente, el mecanismo más generalizado, radica en la metodología del "autorreconocimiento o autoidentificación", donde cada persona expresa por sí misma, si se siente parte de un grupo, para ser contada como tal, método que aplica para el estudio de todas las etnias.

La reincorporación de variables étnicas en la actualidad ha evolucionado hacia un enfoque de derecho, en el que la "visibilidad estadística" se ha convertido en una norma para todas las entidades productoras de datos, tal como se expresa en los siguientes instrumentos internacionales:

- **Agenda 2030, ODS 17.18:** "Aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad **desglosados** por ingresos, sexo, edad, **raza, origen étnico...**". (ONU, 2016, pág. 43).
- **Consenso de Montevideo, medida 98:** "Generar conocimiento e información confiable y oportuna con perspectiva de género y desagregado por sexo, edad y condición socioeconómica, entre otras variables, sobre las poblaciones afrodescendientes, a través de procesos participativos...". (ONU, 2013, pág. 31).

Saber dónde están, cuántos son y en qué condiciones viven los y las afrodescendientes, a la fecha resulta un dato complejo de estimar, no solo por las particularidades geográficas que puedan presentar en su distribución espacial o por la heterogeneidad de sus características (culturales, políticas, económicas y sociales), sino porque su identificación en las fuentes oficiales de información ahora depende de la percepción que tienen sobre su propia identidad.

Recientes estimaciones del Banco Mundial, para el año 2015, revelaron que en América Latina 133 millones de personas se reconocen afrodescendientes, es decir el 24% de la población. "Al menos uno de cada cuatro latinoamericanos se identifica afrodescendiente, población altamente heterogénea y distribuida de

forma desigual en la Región. Muchos de ellos tienen poco en común actualmente, pero todos comparten una larga historia de desplazamiento y exclusión. Hasta hace un par de décadas los afrodescendientes no se incluían de forma regular en las estadísticas de la mayoría de los países, por lo que buena parte de sus situaciones y necesidades se desconocían o eran ignoradas". (Banco Mundial, Afrodescendientes en Latinoamérica. Hacia un marco de inclusión, 2018, pág. 14).

Identidad: racismo y discriminación racial, origen de la invisibilidad

Referir el racismo y la discriminación racial como componente social, no solo incluye a los afrodescendientes, sino también a los grupos indígenas, etnias, vulneradas, discriminadas e invisibilizadas intencionalmente de la memoria histórica, como consecuencia del racismo estructural, heredado de la esclavitud desde los tiempos de la colonia. La desigualdad que este sistema produjo y reproduce, continúa latente y patente hasta nuestros días, prueba de ello, la ratificación masiva de marcos normativos que buscan no solo contener el racismo y la discriminación racial, sino erradicarlos, sin haber obtenido mayores resultados, a pesar de los avances logrados.

A través del tiempo, estos grupos han trascendido el imaginario común como "poblaciones minoritarias", nada más lejos de la realidad, toda vez que, junto a la vena ancestral de Abya Yala, la sangre esparcida de los hijos de África dio fruto abundante por estas tierras, a pesar de la brutal masacre y la explotación del hombre por el hombre, que parafraseando a Fanon, representan a los "condenados de la tierra".

Los esfuerzos elitistas por fragmentar la identidad "afro e indígena", descansan sobre patrones sociales creados y culturalmente aprendidos, como lo es el proceso de "Mestizaje", una de las mayores expresiones racistas que patentó la transición cromática de la piel, como condición de movilidad, para desarticular todo vestigio de negritud, en el caso afro, asociado con la esclavitud, y cuya tendencia fue reducir a las poblaciones negras hasta la invisibilidad absoluta, por

décadas. A pesar de este subregistro, el genotipo y fenotipo de América Latina y el Caribe, sigue siendo innegable.

Peter Wade, refiriendo a Stutzman, acerca del mestizaje señala: "Con todas sus variaciones, los académicos han visto la ideología del mestizaje como algo exclusivista y fundamentalmente racista. Stutzman lo definió en 1981 como "la ideología todo inclusiva de la exclusión". Es decir, parece ser inclusivo –y las elites nacionalistas la representan como tal–, pero en realidad es exclusiva porque el mestizaje se entiende como un proceso mediante el cual se eliminan paulatinamente las poblaciones negras e indígenas, mientras se blanquea la población nacional". (Wade, 2003, pág. 277).

Teorizar sobre la ideología del mestizaje no es nuestra finalidad, más bien, evocar que detrás de la piel más que melanina hay genética. Este es el criterio que realmente define quien sí y quién no. Pero ¿cómo se mide o estima estadísticamente esto? los especialistas en etnicidad plantean que el criterio que más se aproxima al reconocimiento étnico, es el sentido de pertenencia a un grupo, al reflexionar en la ancestralidad, en los antepasados, en las prácticas culturales u otras, que permiten asociar a las personas, a través de la autoidentificación, como se mencionó anteriormente.

A diferencia de los hermanos originarios, quienes preservan territorialidad, lenguaje propio y prácticas ancestrales que los definen y acentúan identitariamente, las poblaciones negras se diluyeron en las heterogeneidades de su realidad, con un impacto contundente sobre la paulatina pérdida identitaria, relacionada con varios factores como el desarraigo forzado de los ancestros africanos de su tierra natal, la pérdida de la lengua materna desplazada por el lenguaje colonizador y más adelante, la adopción de un sistema de castas motivado por el mestizaje, como un salto hacia el reconocimiento social.

Como dijera Fanon: "Todo pueblo colonizado, todo pueblo en cuyo seno ha nacido un complejo de inferioridad debido al entierro de la originalidad cultural local, se posiciona frente al lenguaje de la nación civilizadora, es decir, de la cultura metropolitana. El colonizado habrá escapado de su sabana en la medida en que haya hecho suyos los valores culturales de la metrópoli. Será más blanco en la medida en que haya rechazado su negrura" (Fanon, pág. 15).

Desde nuestra perspectiva, es necesario resaltar dos elementos fundamentales en torno al proceso de invisibilidad, primero, la desarticulación del carácter identitario del individuo, originada por patrones racistas psicosociales y culturales creados, y segundo, la connotación política del racismo y la discriminación racial oficializada en las agendas de Estado, que llevó a desaparecer a las poblaciones negras, no solo de las estadísticas, sino prácticamente de la historia.

Este fenómeno generalizado en toda América Latina, planteado con anterioridad, no fue la excepción en Panamá, y se tratará de evidenciarlo citando algunas fuentes secundarias de investigación.

Afrodescendientes en el Istmo de Panamá, la historia menos contada

Un antecedente significativo de nuestra historia colonial revela que los "Negros" eran población mayoritaria en ese entonces, según registros de los primeros Censos levantados en el Istmo.

El profesor José Eulogio Torres Ábrego, en un estudio historiográfico sobre Panamá, señaló que: "En 1575, fecha del primer recuento oficial de la población negra, había en Panamá y su jurisdicción **5,609 negros**, de los cuales 2,809 eran esclavos en actividades económicas, 2,500 eran esclavos fugitivos alzados en las montañas y 300 habían logrado su libertad. Su superioridad numérica era incuestionable, sobre todo, frente a una **población blanca** que en aquel año se estimaba en **800** personas...". (Torres Ábrego, 2014, pág. 259).

Se interpreta que, en este primer recuento censal, la población negra septuplicaba a la blanca, es decir, por cada español, había 7 personas negras esclavizadas. La investigación también revela que, en 1607, el 70% de la población en el istmo era negra, y que hacia los años de 1620 y 1630, la cifra se incrementó entre 10,000 y 14,000, respectivamente, lo que indica la tendencia hacia el crecimiento de este componente poblacional, y no a la inversa; hecho que permite cuestionar la abrupta desaparición numérica de este grupo étnico, casi 400 años después.

Este indicio estadístico pone sobre relieve la marcada presencia "Afro" en el Istmo, primero, con la oleada de la población africana esclavizada traída en tiempos de la colonia, y varios siglos después, con un importante contingente de mano de obra "negra" proveniente de las Antillas, para trabajar en la construcción de las mega obras de ingeniería civil: El ferrocarril transístmico (1850-55), el canal francés (1881-88) y posteriormente el norteamericano (1904-1913).

Los primeros censos nacionales de la era Republicana, desde 1911 hasta 1940, investigaron diversos grupos étnicos, incluida la población negra, que posteriormente fue eliminada de los registros estadísticos, como consecuencia de la Constitución política de 1941, que instituyó patrones discriminatorios contra los negros, categorizándolos como "inmigrantes prohibidos".

Se cita textualmente de la Constitución referida, en su Título III, el Artículo 12: "Son panameños por nacimiento: a) Los nacidos bajo la jurisdicción de la República, cualquiera que sea la nacionalidad de sus padres, siempre que ninguno de éstos sea de inmigración prohibida; b) Los nacidos bajo la jurisdicción de la República, aunque uno de los padres fuere de inmigración prohibida, siempre que el otro sea panameño por nacimiento. Esta disposición no se aplicará cuando el padre que fuere de inmigración prohibida pertenezca a la raza negra cuyo idioma originario no sea el castellano; e) Los nacidos fuera de la jurisdicción de la República, de padre o madre panameños por nacimiento, siempre que uno de

ellos no sea de inmigración prohibida...". (Constitución de la República de Panamá, 1941).

En ese sentido, el estudio citado de José E. Torres A, también permite evaluar las tendencias demográficas ocurridas en esos períodos censales, evidenciando que la fuerte oleada de población afroantillana que vino a trabajar en la construcción de la vía interoceánica fue reducida mediante la repatriación de muchos migrantes a sus países de origen, como medida de restricción política en ese entonces, el economista plantea:

"Cuando las obras del canal fueron iniciadas por la Compañía Francesa, esta tenía casi 20,000 personas empleadas, la mayoría procedentes de otros países. De 1904 a 1914, cuando los norteamericanos se encargaron de las obras, introdujeron al país más de 30,000 negros antillanos... En 1940, podría decirse que a causa de las obras de defensa del Canal, por la entrada de E.U. a la Segunda Guerra Mundial, las condiciones de trabajo en el istmo eran similares a las del período 1911-13; cuando culminaron las obras del Canal interoceánico, ello determinaría una nueva ola migratoria de trabajadores extranjeros, pero de menor importancia relativa que el período antes mencionado, la cual también habría de frenarse por las restricciones legales del ingreso de extranjeros que fueron incluidas en la Constitución de la República de 1941". (Torres Ábrego J. E., 2014, pág. 227).

Cabe destacar que las estrategias de reducción de la población negra no solo respondían políticamente al interés de hacerlas retornar a sus países de origen como "migrantes prohibidos", sino también, excluirlas de los registros estadísticos poblacionales. Un mecanismo adoptado en las preguntas étnico-raciales de la época para invisibilizarlos fue la incorporación de categorías como "mestizo" y "mulato", que permitieron una disminución gradual en los porcentajes de población negra y un paulatino aumento de la población mestiza que hacia 1940 representó el mayor componente poblacional del país, como se explicará a continuación.

La tabla 1, compila información obtenida de los volúmenes censales de diferentes épocas, se observa que, en el Censo de 1911, el 14.5% de la población empadronada era negra, en tanto que para 1920 representó el 18.0%, hacia 1930 el porcentaje descendió a 14.9% y finalmente, en 1940 se refleja el porcentaje más bajo de población negra con 13.3%, último censo que los investigó en el S. XX en Panamá. (Contraloría, 1940).

Cabe destacar que solo se encontró la inclusión de la categoría "mulato" en el censo de 1930, quienes representaron el 4.8% de la población ese año. Este factor, a nuestro juicio, pudo contribuir en la disminución del porcentaje de población negra, que había resultado más elevada en la década del 20. En 1940 la población mulata se sumó a la mestiza, lo que pudo influir en el aumento significativo de esta última, alcanzando el 65.3%, porcentaje más alto reportado de la población mestiza, respecto a los censos anteriores. Importante señalar que esta interpretación es propia y está basada en la revisión de las fuentes referidas.

No se encontró registro de la población negra, entre los censos de los años 1950 y 2000, tendencia que podría estar sustentada en las estrategias reduccionistas de esta población, antes mencionadas.

**Tabla 1. GRUPOS ÉTNICOS EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ:
CENSOS 1911-1940**

Población	Años censales							
	1911		1920		1930		1940	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
TOTAL	336,742	100.0	446,098	100.0	467,459	100.0	622,576	100.0
Blancos	46,323	13.8	30,490	6.8	78,813	16.9	68,897	11.1
Negros	48,967	14.5	80,473	18.0	69,583	14.9	82,871	13.3
Mestizos	191,933	57.0	135,349	30.3	249,583	53.4	406,814	65.3
Mulatos	-	-	-	-	22,445	4.8	-	-
Indios	11,028	3.3	15,374	3.4	42,897	9.2	-	-
Amarillos	2,313	0.7	2,874	0.6	4,138	0.9	-	-
Otras razas	-	-	184	0.0	-	-	8,007	1.3
(1)Otros casos	36,178	10.7	181,354	40.7	-	-	55,987	9.0

FUENTE: Elaboración propia, en base a registros de los Censos de 1911 a 1940. La terminología presentada era la utilizada en la época. NOTA: (1) Otros casos, se refiere a una estimación de la población no censada: 1920 (Chiriquí y Veraguas), 1911 y 1940 (indígenas no empadronados). En el volumen revisado de 1940, no se encontró datos de la población indígena.

Transcurridos 60 años, se incorporó la variable étnica "afro" en los Censos Nacionales de 2010, producto de las propias luchas reivindicativas de las organizaciones afrodescendientes, decididas a recuperar no solo su identidad, sino también el derecho a ser reconocidos, contados y visibilizados como un grupo étnico con demandas y saldos de justicia social pendientes.

Es necesario recordar que este hecho no solo ocurrió en Panamá, recién la década censal 2010 abrió el compás para que algunos países de la región empezaran a reincorporar variables étnico-raciales en sus fuentes de datos, dando cumplimiento a las normativas establecidas sobre visibilidad estadística que empezaban a hacerse eco a principio de la década.

Se reitera que las preguntas étnicas de este siglo no presentan la misma metodología de antaño, el nuevo marco de derecho, a través de la "autoidentificación", involucra otras connotaciones más complejas y de grandes desafíos, no solo en materia estadística (cuantitativa), sino también identitaria

(cualitativa). Se podría advertir un intento por revertir lo ocurrido en la década del 40, algo como: "Recuperar identidad, a través de la autoidentificación, para llegar a la visibilidad estadística y de estos datos a la agenda pública".

Los resultados obtenidos en el conteo de la población afro en el Censo de 2010 no fueron los más alentadores, solo 9 de cada 100 personas, se reconoció afrodescendiente, lo que desencadenó fuertes críticas de la sociedad civil afropanameña, respecto al ejercicio de la nueva variable, retomada después de 6 décadas.

Esta experiencia incipiente en toda América Latina y el Caribe trascendió la década 2010, y se estableció como mecanismo indisoluble en la búsqueda de la visibilidad. Organismos internacionales como CEPAL, a través de CELADE (Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía), advirtieron sobre la necesidad de incluir de manera permanente, las variables étnico-raciales en las investigaciones realizadas en períodos intercensales, de allí que cada vez más, las entidades productoras de estadísticas a nivel de la Región, las incorporaran en sus estudios regulares.

En atención a las recomendaciones internacionales, Panamá investiga, desde el año 2015 y de manera permanente, las variables "afro" e "indígena" en las Encuestas de Hogares que levanta anualmente el Instituto Nacional de Estadística y Censo, en los meses de marzo y agosto.

Más adelante, se presentan los resultados del "indicador de autorreconocimiento étnico" construido a partir de la población que se declaró "afro" e "indígena", tanto en los Censos de 2010, como en las Encuestas de Hogares realizadas en el período intercensal 2015 a 2019 (entre marzo y agosto). Vale indicar que estas fuentes no tienen comparabilidad en su estructura, ya que los censos estudian el universo de la población, mientras que las encuestas responden a un marco muestral de la misma. Se construyó el indicador para evaluar tendencias.

Para el caso de las encuestas, es importante mencionar que el porcentaje de la población que se declaró afro no es un dato publicado, ya que este indicador no es representativo de toda la población afrodescendiente, ni de sus condiciones; solo refiere el conteo de aquellas personas entrevistadas que declararon ser afrodescendientes, ejercicio que permitió evaluar el comportamiento del autorreconocimiento y probar el diseño de esta pregunta hacia los próximos Censos Nacionales.

En la tabla 2 y gráfica 1, se observa que solo un 9.2% de la población en Panamá, se declaró afrodescendiente en el Censo de 2010, luego, las encuestas realizadas entre marzo 2015 a 2017, revelaron un aumento en el porcentaje de personas declaradas afros, ubicándose entre un 14% y 17%, es decir, entre 14 y 17 personas de cada 100 encuestados, se declaró afro en ese período.

En las encuestas de agosto 2018 y 2019, ocurre un despunte en el indicador, con un aumento vertiginoso de población que se reconoció afro, alcanzando poco más del millón de personas, cifra que representa el 24% de la población investigada en esos años, es decir, 24 de cada 100 personas entrevistadas, se reconoció afrodescendiente.

Un aspecto interesante observado en el comportamiento del indicador de autoidentificación es que ha sido fluctuante entre los afrodescendientes (con tendencia a aumentar), en tanto que en los indígenas se ha mantenido más o menos estable en el tiempo de un 12% en el Censo 2010 a un 14% constante en las encuestas evaluadas.

Se ha incluido para este análisis, a la población "No afro/ni indígena", a partir de aquella que declaró no pertenecer a ninguno de estos dos grupos étnicos que, para hacerla más entendible a los propósitos de esta evaluación, se denominará

“mestiza”, oscilando desde un 78% en el Censo 2010, y entre 70% y 61% en el período intercensal, (con tendencia a disminuir).

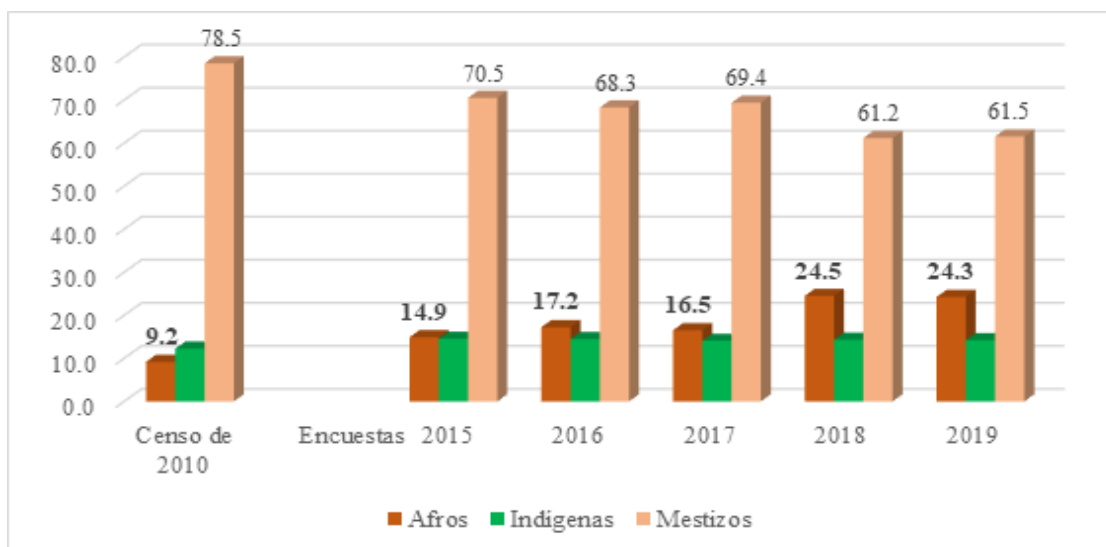
**Tabla 2. EVOLUCIÓN DEL AUTORRECONOCIMIENTO ÉTNICO:
CENSOS 2010 Y ENCUESTAS DE HOGARES 2015-2019**

Fuente de datos y años	Total	Afros	Indígenas	No afros/ni indig.
Censo de 2010	3,405,813	313,289	417,559	2,674,965
%	100.0	9.2	12.3	78.5
Encuestas				
2015	3,931,744	586,221	572,707	2,772,816
%	100.0	14.9	14.6	70.5
2016	4,006,203	690,584	579,693	2,735,926
%	100.0	17.2	14.5	68.3
2017	4,079,865	674,617	574,353	2,830,895
%	100.0	16.5	14.1	69.4
2018	4,187,259	1,026,596	598,957	2,561,706
%	100.0	24.5	14.3	61.2
2019	4,267,632	1,035,170	606,004	2,626,458
%	100.0	24.3	14.2	61.5

Fuente: Elaboración propia a partir de información del INEC. Censos 2010 y EH 2015-19. Nota: Los datos sobre indicador de autorreconocimiento étnico no están publicados oficialmente.

Tratando de hacer una analogía con el comportamiento de los porcentajes reflejados en las poblaciones étnicas del siglo pasado, se podría sugerir que en la presente época la tendencia es inversamente proporcional, la gráfica permite visualizar mejor la premisa: “A menor declaración de población mestiza, mayor declaración de población afro”.

**Gráfico 1. EVOLUCIÓN DEL AUTORRECONOCIMIENTO ÉTNICO:
CENSOS 2010 Y ENCUESTAS DE HOGARES 2015-2019**



Fuente: Elaboración propia a partir de información del INEC. Censos 2010 y EH 2015-19.

Nota: Los datos sobre indicador de autorreconocimiento étnico no están publicados oficialmente.

Es necesario mencionar que las Encuestas de Hogares estudian la misma muestra por un período determinado y su representatividad está basada en el estudio del Mercado Laboral, como objetivo principal. Por lo que son más especializadas y los encuestadores adquieren mayor experiencia técnica, factores que pudieran incidir en una mejor recolección del dato. Otro elemento fundamental, es que permiten probar ajustes en los diseños de algunas preguntas sensitivas lo que ayuda a mejorar su recopilación.

La tendencia hacia el aumento del reconocimiento "afro" en las encuestas también puede ser indicio de una mayor identificación de la población con las categorías contenidas en la pregunta: Afrodescendiente, afropanameño, moreno, negro, afrocolonial, afroantillano, otro grupo afro, así como a cambios en la percepción de la población respecto a los temas étnicos.

Como aspecto general, vale mencionar que no existen preguntas étnico-raciales perfectas, los resultados en los ejercicios estadísticos se ven influenciados por las estrategias de sensibilización que deben dirigir las organizaciones de base a toda la población. Otro elemento interviniente es la participación y sinergias establecidas entre los actores claves involucrados en su construcción: Productores de datos y la sociedad afrocivil usuaria de la pregunta.

El diseño de las variables étnicas es heterogéneo en la Región y dista de ser comparable, ya que responde a características muy particulares de cada país, sin embargo, comparten en su mayoría el mismo criterio de recolección. Es fundamental mencionar que solo a través de este tipo de variables se pueden obtener datos oficiales de la población afrodescendiente.

Sobre esa base, se hace referencia a las consideraciones señaladas por el Banco Mundial, acerca de los afrodescendientes en las estadísticas oficiales:

“La ola de reinserción estadística de las últimas dos décadas ha visto cambios dramáticos en el número de personas reportadas como afrodescendientes entre censo y censo, seguramente debido a mejoras en las técnicas de recolección de datos, pero también a cambios en el contexto legal y político, así como a la incansable labor de las organizaciones de base. Aunque esta ola de reconocimiento estadístico representa una ruptura positiva con respecto a décadas anteriores, los afrodescendientes aún enfrentan numerosas barreras políticas y prácticas que impiden que obtengan visibilidad y voz en los debates nacionales y regionales.

También existen deficiencias en la forma como se formulan las preguntas en los censos y las encuestas de hogares, lo que tiende a afectar la participación de los afrodescendientes. Actualmente, todas las preguntas que identifican a los afrodescendientes están basadas en la autoidentificación, aplicando distintos criterios que incluyen tradición, ascendencia, identidad, pertenencia a un grupo,

aparición física y raza. Aunque esto corresponde con estándares internacionales, la autoidentificación de la ascendencia africana depende, en última instancia, de percepciones, influidas por diversos componentes, además de la adscripción racial o el color de piel, como la clase socioeconómica del encuestado, el contexto regional, la identidad y las preferencias culturales". (Banco Mundial, Afrodescendientes en Latinoamérica. Hacia un marco de inclusión, 2018, págs. 45-48).

La obligatoriedad de visibilizar estadísticamente a los y las afrodescendientes, no solo radica en su conteo demográfico, sino en la importancia de evidenciar sus necesidades y colocar sus demandas en las Agendas de Estado, para la adecuada formulación de políticas públicas cónsonas con sus realidades diferenciadas, tanto a nivel local como global, con enfoques transversales como la etnia, el género, la edad, la condición socioeconómica, entre otros, que permitan fortalecer y hacer efectivos sus derechos ciudadanos.

Tal como lo advierten la CEPAL y UNFPA, al celebrar los logros alcanzados en la Tercera Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia celebrada en Durban, que sentó las bases para lo que Jesús García denominó, agenda global para la construcción de la ciudadanía afrodescendiente, a partir de la autoconciencia, el autorreconocimiento, la participación política (individual y colectiva), como ámbitos interpretativos fundamentales de la ciudadanía. (CEPAL/UNFPA, 2020, pág. 56).

Desde Durban hasta el Decenio Internacional de los Afrodescendientes

La Declaración de Durban y su Programa de Acción representan el mayor referente político de la agenda global afrodescendiente, donde no solo se reconoce y lamentan los masivos sufrimientos humanos y el trágico padecimiento de millones de hombres, mujeres y niños causados por la esclavitud, la trata transatlántica de esclavos, el apartheid, el colonialismo y el genocidio, sino

también se exigen las debidas reparaciones sociales, económicas, políticas, culturales, afectadas por la práctica del racismo estructural, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia infligidas contra los afrodescendientes. De igual manera, la Declaración insta a los Estados a recopilar, analizar y publicar datos estadísticos fidedignos a nivel nacional y local que permitan evaluar periódicamente la situación de los afrodescendientes. (ONU, 2001).

El estudio Afrodescendientes y la Matriz de la desigualdad Social en América Latina, señala: "Dicha agenda implica varios objetivos: i) terminar con la invisibilidad epistemológica, ii) luchar contra el racismo, la discriminación, la colonización y la enajenación del sujeto y iii) promover el reconocimiento de la contribución de la diáspora africana a la formación de la diversidad cultural de la humanidad. A partir de estos principios, la agenda determina los siguientes temas de movilización: i) revaloración histórica y fortalecimiento de la identidad colectiva, ii) conquista y defensa del territorio y la territorialidad, iii) visión ecológica de los recursos naturales y etnodesarrollo, iv) participación política e inclusión social, v) derechos de igualdad e inclusión, derechos colectivos y no discriminación, y vi) derechos humanos, no desplazamiento y respeto al derecho internacional humanitario. Para el logro de esta agenda, se trazan como estrategias la implementación de políticas de acción afirmativa, el fortalecimiento organizativo y la aplicación de legislación especial y planes de desarrollo (Antón, 2004)". (Naciones Unidas: CEPAL/UNFPA, 2020, pág. 51).

Otros mecanismos de acciones afirmativas que también abrieron camino hacia el Decenio Internacional, fueron: La Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia proclamada en 1997 (referente hacia Durban); la resolución 62/122 de Naciones Unidas que designó el 25 de marzo como día Internacional de Recuerdo de las Víctimas de la Esclavitud y la Trata Transatlántica de Esclavos en 2007; el Año

Internacional para los Afrodescendientes proclamado para el 2011, entre otros esfuerzos.

La proclamación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes se instituyó mediante la resolución 68/237 del 7 de febrero de 2014, el cual debe cumplirse entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2024. Esta medida se traduce en la ruta para evaluar los logros alcanzados en una década, en materia de "reconocimiento, justicia y desarrollo" para los afrodescendientes, pilares temáticos a desarrollar en las agendas nacionales de los países signatarios del Decenio:

- **Reconocimiento.** Basado en la búsqueda de la igualdad: 1) Derecho a la igualdad y la no discriminación. 2) Educación sobre la igualdad y concienciación. 3) Reunión de información para visibilizar a los afrodescendientes. 4) Participación e inclusión en asuntos públicos y políticos.
- **Justicia.** Basado en el acceso a la justicia, la facilidad de información y la asistencia jurídica sobre los derechos de los y las afrodescendientes víctimas de racismo, la eliminación de estereotipos institucionalizados sobre los afrodescendientes, la aplicación de sanciones adecuadas a los funcionarios que actúan sobre perfilamientos raciales, entre otros.
- **Desarrollo.** Enfocado en el Derecho al desarrollo y medidas de lucha contra la pobreza. Acceso a la Educación integral, al Empleo decente, a la Salud, a la Vivienda digna, entre otros.

La concreción de estos pilares temáticos en las agendas públicas, deben desarrollarse a través del Programa de Actividades del Decenio, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la resolución 69/16, la cual establece que:

- “Los estudios realizados por organismos internacionales y nacionales, y las conclusiones extraídas de esos estudios, demuestran que los afrodescendientes todavía tienen un acceso limitado a servicios de educación y salud de calidad, a la vivienda y la seguridad social. En muchos casos, su situación sigue siendo en gran medida invisible, y no se han reconocido ni se respetan de manera suficiente los esfuerzos de los afrodescendientes para obtener reparación por su condición actual. Con demasiada frecuencia son objeto de discriminación en la administración de justicia y se enfrentan a tasas alarmantes de violencia policial, así como a la aplicación de perfiles delictivos en función de la raza. Además, son bajos sus niveles de participación política, tanto a la hora de ejercer el voto como en el ejercicio de cargos políticos” ...
- “Los afrodescendientes pueden sufrir formas múltiples, agravadas y concomitantes de discriminación por otros motivos conexos, como la edad, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otro tipo, el origen social, el patrimonio, la discapacidad, el nacimiento u otra condición” ...
- “La promoción y protección de los derechos humanos de los afrodescendientes debe ser un tema de interés prioritario para las Naciones Unidas. A este respecto, el Decenio Internacional para los Afrodescendientes es una iniciativa oportuna e importante y una oportunidad excepcional para subrayar la significativa contribución realizada por los afrodescendientes a nuestras sociedades y proponer medidas concretas con el fin de promover su plena inclusión y luchar contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia” ...
- “El objetivo principal del Decenio Internacional debe consistir en promover el respeto, la protección y la realización de todos los derechos humanos y

libertades fundamentales de los afrodescendientes, como se reconoce en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Este objetivo principal puede lograrse mediante la aplicación plena y efectiva de la Declaración y el Programa de Acción de Durban” ... (ONU, 2014).

Panamá, como Estado miembro de las Naciones Unidas, y en cumplimiento de estas normativas, incorpora en su agenda nacional, acciones orientadas hacia el reconocimiento de los derechos de los y las afrodescendientes. Los avances en esta materia son el resultado de las luchas que han adelantado por décadas, las propias organizaciones afrodescendientes, incluida la reincorporación de los afros en las fuentes estadísticas en el presente siglo, paso necesario para la formulación de los programas de acción y las políticas públicas con enfoque étnico. Se mencionan algunas medidas afirmativas alcanzadas:

- La ley 4 de 29 enero de 1999, por la cual se instituye la igualdad de oportunidades para las mujeres, en su título II, capítulo XII, sección VI:
Artículo 27: La política pública que el Estado establecerá para promover la igualdad de oportunidades para las mujeres afropanameñas, comprende:
 - ✓ Adoptar las medidas y acciones para eliminar los prejuicios y estereotipos raciales en los contenidos, textos y programas educativos.
 - ✓ Promover a través de la educación formal y no formal, los valores y prácticas culturales de la población afropanameña.
 - ✓ Fomentar el estudio de las raíces e historia de la población afropanameña.
 - ✓ Crear los mecanismos pertinentes para presentar denuncias que surjan como consecuencia de la discriminación racial contra la población afropanameña.

- ✓ Investigar las manifestaciones y prácticas racistas que atenten contra la dignidad y los derechos de las mujeres afropanameña.
- La ley 9 de 30 de mayo de 2000, por la que se instituye el día de la Etnia Negra en Panamá.
- Ley 17 de 28 de marzo de 2001. Protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres.
- Ley 16 de 2002, crea la Comisión Nacional contra la discriminación.
- Decreto Ejecutivo 116, crea el Consejo Nacional de la Etnia Negra (CONEN).
- Decreto Ejecutivo 244 de 18 de diciembre de 2012, que adopta la Política Pública de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.
- Ley 64 de 6 de diciembre de 2016, que crea la Secretaría Nacional para el Desarrollo de los Afropanameños (SENADAP). (INAMU, s.f., pág. 382).

Un hito reciente como política de inclusión hacia el Decenio Internacional Afrodescendiente, fue el acontecido el 9 de abril de 2021, donde se oficializó la instalación de la Comisión Educativa Pro Decenio de los Afrodescendientes, representada por el Ministerio de Educación (Meduca), la Secretaría Nacional para el Desarrollo de los Afropanameños (SENADAP), la Coordinadora Nacional de Organizaciones Negras Panameñas (CONEGPA) y la Dirección de las Etnias de la Alcaldía de Panamá, para incorporar en la currícula educativa, la historia y los aportes de los y las afrodescendientes en la construcción política, social, económica y cultural de nuestro país,.



Imagen del movimiento social afropanameño

Otro aspecto relevante a resaltar en el marco del Decenio, es la próxima realización de los Censos Nacionales XII población y VIII de Vivienda, correspondientes a la década censal 2020, en los cuales se investigará la variable "afro", en cumplimiento con los compromisos adquiridos en materia estadística. La nueva década censal ha representado un escenario de lecciones aprendidas, posterior a los Censos 2010, en la que se han abierto espacios de retroalimentación y participación interinstitucional con los actores claves de la pregunta.

La conformación de una mesa técnica representada por SENADAP, INEC y la Sociedad Civil Afropanameña, conocida como Mesa Técnica Afro Censos (METACENSO), permitió el consenso de la variable "afro" hacia los próximos Censos Nacionales, la cual fue ensayada en las fuentes de datos intercensales, antes explicadas".

Aunque los resultados de la variable obtenidos en las encuestas, no son definitivos de la población afro, como también antes se explicó, permitió ensayar el diseño de la pregunta, obteniendo mayor amplitud en la autoidentificación. Se observa en cada período de encuestas, que más personas reconocieron su ascendencia, lo que representa mayor robustez en la variable que se aplicará en los próximos Censos. La tabla 3, compila esta evolución, a partir de diferente fuente de datos.

Tabla 3. PORCENTAJE DE POBLACIÓN AFRO: CENSOS 1911- 2010 Y E.H. 2015- 2019

Censos Nacionales	
Años	%
1911	14.5
1920	18.0
1930	14.9
1940	13.3
1950	Sin datos
1960	
1970	
1980	
1990	
2000	
2010	9.2
Encuestas	
Años	%
2015	14.9
2016	17.2
2017	16.5
2018	24.5
2019	24.3

Es fundamental enfatizar en la importancia universal que tienen los Censos para la renovación de la agenda pública nacional, al proporcionar datos actualizados sobre la población, las viviendas y los hogares, representa una oportunidad para obtener información de calidad, confiable y fidedigna sobre la situación de la población en general y de los afrodescendientes en particular, a través del autorreconocimiento.

A escasos 3 años por finalizar el Decenio, se reconocen los avances en materia normativa con las acciones afirmativas alcanzadas, la reincorporación de los afros en las fuentes oficiales de datos, la ruta trazada hacia la inclusión de la memoria histórica afro en el sistema educativo (iniciativa que data de más de 20 años). Se observa en general, una revalorización social de la identidad afro y el empoderamiento de una juventud que se levanta como relevo generacional organizado y resiliente.

Todos estos componentes son el resultado del esfuerzo incansable de mujeres y hombres afrodescendientes que han dejado una huella indeleble para la historia;

a pesar de los progresos, hace falta mucho trecho para ver niveladas las brechas de desigualdad, traducidas en “reconocimiento, justicia y desarrollo” efectivos para todos los y las afrodescendientes, hasta entonces se podrá consignar que hemos alcanzado la victoria, mientras tanto, hermanos y hermanas, avante en la lucha...

Bibliografía

- Banco Mundial. (2018). Afrodescendientes en Latinoamérica. Hacia un marco de inclusión. Obtenido de Banco Mundial:
<https://www.bancomundial.org/es/region/lac/brief/afro-descendants-in-latin-america>
- CEPAL/UNFPA. (2020). Afrodescendientes y la matriz social de la desigualdad en AL. Retos para la inclusión. Santiago de Chile.
- Constitución de la República de Panamá. (1941).
- Contraloría, G. d. (1940). Censo de Población: Boletín I de 1920 / Volúmen X de 1940. Obtenido de Censo de Población 1940-1:
<https://es.scribd.com/document/370128954/Censo-de-poblacion-de-Panama-1940-1-pdf>
- Fanon, F. (s.f.). Piel Negra, Máscaras Blancas. Buenos Aires: ABRAXAS. Obtenido de <https://repositorio.ufsc.br>
- INAMU, I. N. (s.f.). VII Informe Clara González. Situación de la mujer en Panamá, 2014-2016. Obtenido de Instituto Nacional de la Mujer: <https://inamu.gob.pa>
- Naciones Unidas: CEPAL/UNFPA. (2020). Afrodescendientes y la Matriz de la desigualdad en América Latina: Retos para la inclusión. Santiago .
- ONU, O. d. (2001). Declaración de Durban. Informe de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las formas conexas de Intolerancia.
- ONU, O. d. (2013). Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. Obtenido de Biblioteca Naciones Unidas: <https://research.un.org/es/docs/meetings>

- ONU, O. d. (2014). Resolución 69/16. Programa de actividades del Decenio Internacional para los Afrodescendientes. Obtenido de <https://oas.org.org>
- ONU, O. d. (2016). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles. Obtenido de Biblioteca Naciones Unidas : <https://research.un.org/es/docs/meetings>
- Torres Ábrego, J. E. (2014). Contribución a la crítica de la historiografía panameña. Tomo 2, Vo II.
- Torres Ábrego, J. E. (2014). Población, Economía y Sociedad en Panamá. Tomo 2, Vol I.
- Wade, P. (2003). Repensando el Mestizaje. Revista colombiana de Antropología, 277.